

Incumplimiento de requisitos.

Pierden su registro nueve organizaciones ciudadanas en CdMx

Nueve organizaciones ciudadanas perdieron su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por no cumplir con el referendo de sus derechos y no presentar los informes bianuales de actividades necesarios para su renovación, a pesar de que habían recibido una prórroga por los comicios de junio pasado. Se trata de Asociación Legítima Cívica Comercial A.C., Foro Nacional de Justicia y Equidad Social A.C., Movimiento Democrático Vida Digna

A.C., Club Deportivo Cultural y Social Regional de San Mateo Xalpa A.C., así como Coordinadora Vecinal 6 de julio por el derecho a la ciudad A.C. Además de Tetlapaluani Erendi A.C., Somos Lindavista Unida A.C., Residentes Unidos de San Pedro de los Pinos A.C. y Mujeres y hombres inteligentes en plenitud, juventud y alegría A.C.

Desde el pasado 20 de febrero la Secretaría Ejecutiva del órgano electoral capitalino emitió una circular relacionada con el cumplimiento de dichos requisitos, donde se estableció que la fecha límite era el 31 de marzo de 2024.

Sin embargo, debido a que se llevó a cabo el proceso electoral se permitió a las organizaciones ciudadanas entregar dicha documentación hasta el pasado sábado 9 de octubre.

Adicionalmente, el IECM aprobó la cancelación de registro de la organización ciudadana Centro de Capacitación para la Gestión Social A.C., la cual fue solicitada por su representación legal.

